



SUTTP

Comunicado N° 258

Lima, Jueves 05 de FEBRERO del 2026

NO FIRMAR EVALUACIONES SUBJETIVAS NI MECANISMOS DE PRESIÓN LABORAL

La Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú – SUTTP, ante el inicio del proceso de Evaluación de Desempeño 2025, considera necesario informar y alertar a nuestras afiliadas y afiliados sobre aspectos críticos del proceso anunciado por la empresa.

La denominada “Cultura IN”, según la comunicación empresarial, constituye una evaluación de comportamientos, actitudes y alineamiento cultural, adicional al cumplimiento de objetivos y KPIs.

El SUTTP advierte que este tipo de evaluaciones:

- No se basan en indicadores técnicos verificables.
- Incorporan criterios de evaluación subjetivos,
- Pueden ser utilizadas discrecionalmente si no existen reglas claras, límites y garantías formales.

Existen antecedentes recientes en el sector en los que conceptos **como “compromiso”, “alineamiento cultural” o “feedback”**(Retroalimentación) han sido utilizados no como herramientas formativas, sino como mecanismos de presión, hostilidad laboral o justificación de decisiones disciplinarias y desvinculaciones.

Por ello, el SUTTP ha sido claro ante la empresa:

 **La evaluación de desempeño no puede ni debe ser utilizada para sancionar, presionar ni despedir trabajadores.**

EL SUTTP FIJA POSICIÓN Y LINEAMIENTOS A LA BASE

Mientras la empresa no haya precisado por escrito:

- Criterios objetivos de evaluación
- Indicadores verificables
- Ponderaciones establecidas
- Mecanismos de revisión y reclamo.
- Y garantías expresas de no afectación laboral

NINGÚN TRABAJADOR DEBE FIRMAR: EVALUACIONES, ACTAS O DOCUMENTOS SIN OBSERVACIÓN



Si se solicita una firma, el trabajador tiene derecho a dejar constancia expresa de que:

“Recibo el documento solo como información y manifiesto mi desacuerdo con el contenido, al no haberse establecido criterios claros ni garantías formales.”



Posición institucional del SUTTP

► El SUTTP:

- No se opone a procesos formativos reales,
- pero rechaza evaluaciones ambiguas, subjetivas o punitivas,
- y defenderá firmemente a toda afiliada y afiliado frente a cualquier intento de vulneración de derechos o afectación a la dignidad en el trabajo.

Exhortamos a la base a mantener la unidad, actuar con serenidad y comunicar de inmediato a sus delegados o al sindicato cualquier presión, amenaza o instrucción irregular vinculada a este proceso.

**LA INFORMACIÓN
ES NUESTRA DEFENSA**

**NO FIRMAR
ES CONSIGNA SINDICAL**

¡LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA!